

VISTO:

El Expediente N° 05027-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS", cuyo responsable es el Lic. Carlos VACCA;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$518,39);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

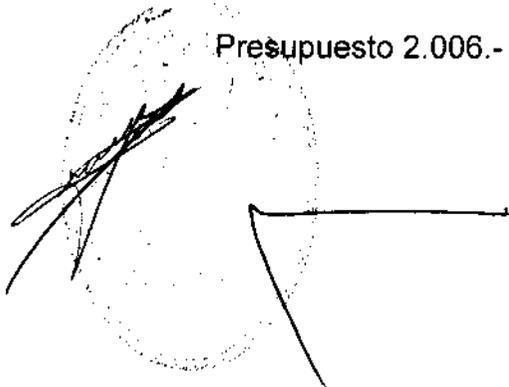
Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el Lic. Carlos VACCA, responsable del Proyecto de investigación "LA PATAGONIA AUSTRAL Y EL MERCADO LABORAL EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA. ENTRE LA PROFUNDIZACIÓN DEL MODELO RENTÍSTICO Y LAS PERSPECTIVAS DE DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICAS", en la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$518,39), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$518,39), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 - Ciencia Y Técnica - Programa: 20 - Investigación - Actividad: 02 - Proyecto de investigación - Inciso:

3.7.2. Viáticos..... \$ 518,39

Presupuesto 2.006.-



835



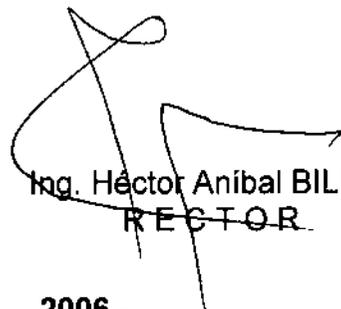
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración.



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR.

RESOLUCION

N° **835**

-2006.-

a.c.